



OFICINA DE PARTES I RECLIADO Nora Fecha 10/01

DECRETO U. DE C. Nº $9\,6$ $0\,1\,0$

VISTOS:

El acuerdo unánime del Consejo Académico por el que se aprueba la proposición de la Facultad de Ciencias Biológicas en orden a conferir la distinción honorífica de Profesor Emérito al académico Sr. VICTOR RENATO HERRERA LOBOS, Cirujano Dentista, titulado en la Universidad de Concepción, con estudios de postgrado en Estados Unidos, Ann Arbor Michigan University (1957-1958) y beca de perfeccionamiento otorgada por la "Kellogg Foundation"; miembro de la Asociación Chilena de Microbiología y de la Sociedad Odontológica de Concepción; ha sido distinguido con los premios: "Dr. Virginio Gómez" por la Sociedad Médica de Concepción y el que otorga la Sociedad de Infectología de Chile al mejor trabajo presentado en el 4º Congreso Chileno de esa especialidad (1987), también con el galardón "Profesor Alfonso Leng", Universidad de Chile, (1988); que el indicado acuerdo se funda, entre otros antecedentes, en su relevante aporte académico al desarrollo de esta Casa de Estudios, tanto en el campo de la docencia de pregrado cuanto en el postítulo y en el postgrado, siendo creador e impulsor de los programas de magister de la Facultad de Ciencias Biológicas; del mismo modo, por su desempeño en importantes cargos de la administración universitaria, como Director del Departamento de Microbiología (1963-1972; 1982 -1986); Director del Instituto de Ciencias Médico Biológicas (1973-1979) y Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas y de Recursos Naturales (1986-1988). Por otra parte, cabe señalar su permanente interés por el desarrollo de las ciencias lo que se refleja, principalmente, en su destacada participación como investigador en diversos proyectos desarrollados en la Universidad, y en la publicación de numerosos trabajos de alto valor científico. Asimismo, sobresale por su intensa actividad en el ámbito de la extensión académica, jornadas, simposios y presentación de ponencias en congresos.

Y TENIENDO PRESENTE,

lo dispuesto en los Decretos U.de C. Nºs. 81/468 de 23.06.81 y 93/247 de 23.12.93 sobre otorgamiento de calidades académicas honoríficas; lo establecido en el Decreto U.de C. Nº 94/104 de 10.06.94; y lo prevenido en los artículos 33, y 36 Nº6 de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Confiérese al Sr. VICTOR RENATO HERRERA LOBOS la calidad académica honorífica de PROFESOR EMERITO de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Concepción.



Transcríbase al académico Sr. Víctor Renato Herrera Lobos; a los Sres. Vicerrectores; al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Sr. Director General del Campus Chillán; a los Sres. Decanos de Facultades; al Sr. Director Unidad Académica Los Angeles; a los Sres. Directores de: Docencia, Escuela de Graduados, Investigación, Extensión, Bibliotecas, Asuntos Estudiantiles, Planificación e Informática; Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Personal, Finanzas, G.E.A. y Centro EULA; al Sr. Contralor; y al Sr. Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 5 de enero de 1996.

AUGUSTO PARRA MUÑOZ RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.